

abaxo del delos grandes, y un poco mas retirado shazia las paredes.

Y en otros bancos cubiertos tambien de paños de verduras, que estan
aran dela vna parte y dela otra en vn canzel cubierto de paños de ta-
piceria con que se alargo la capilla por la estrechura della, se sentaron
los procuradores delas ciudades y villas destos reynos, que tienen envo-
to en cortes, precediendo los delas ciudades de Burgos, Leon, Gra-
nada, Seuilla, Cordoua, Murcia, y Iacni, que son los que tienen lugares
señalados, en la forma y precedencia de assientos que aqui van nom-
brados, y los demas en los lugares, que ayiendo hechado suertes entre si
para sentarse aquel dia, y por aquella vez les auia cauido, excepto los pro-
curadores dela ciudad de Toledo que se sentaron al fin delos dichos ban-
cos frontero del altar en vn banquillo pequeno cubierto de la misma ma-
nera que en y qual delos otros bancos para ellos estaua puesto, como se
sientan en las cortes.

Y asi juntos y sentados sus Magestades, y Altezas, y los demas quo
auian de jurar, uno delos reyes de armas de su Magestad, estando en
medio del cuerpo de la dicha capilla, dixo en alta e intelligible voz las
palabras siguientes.

Oyd, oyd, oyd, la escriptura que aqui os sera leyda, del juramen-
to y pleyto omenage y fidelidad que las serenissimas infantes doña
Isabel, y doña Catalina, que presentes estan, y los prelados, grandes
señores, y caualleros, y procuradores de cortes que por su mandado el
dia de oy aqui estan juntos, prestan y hacen al serenismo y muy es-
clarecido principe don Diego, hijo primogenito de su Magestad, co-
mo a Principe destos reynos, durante los largos y biehauenturados
dias de su Magestad, y despues de aquellos por Rey y Señor natural
proprietario dellos.

Y luego q lo vuo acabado de dezir, el dicho licenciado Juá Diaz de
Fuenmayor, del consejo y camara, uno delos asistentes de las dichas
cortes, passando al cuerpo dela dicha capilla, leyó en alta e inteligi-
ble voz una escriptura de juramento y pleyto omenage, del tenor sis-
guiente.

Los q aqui estay s presentes sereys testigos, como en presencia delos
Catholicos Rey don Phelippe nuestro soberano Señor, y Reyna do-
ña Ana nuestra Señora, las señoras infantes doña Ysabel, y doña Cata-
lina, y los prelados, grandes y caualleros, y procuradores de cortes de
las ciudades y villas destos reynos, que estan juntos en cortes por ma-
dado de su Magestad, en voz y en nombre destos reynos, todos ju-
ramente de vna concordia, libre y espontanea y agradable voluntad,
y cada uno por si, y en nombre de sus constituyentes, por virtud de
los poderes que tienen presentados de las ciudades y villas que re-
presentan estos reynos, y en nombre dellos, guardando y cumplien-

